

**por ti,
por nuestra
ciudad**



AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMANTES Nº 272
HECHO ESENCIAL

Santiago, 2 de marzo de 2018
ADA/028-18

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Presidente
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero
Av. Bernardo O'Higgins N°1449, piso 9º
Presente

De su consideración,

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada con esta fecha, tras la reunión de la totalidad de las acciones de la sociedad, se ha acordado lo siguiente:

Uno) Aprobar la constitución de la sociedad como aval, fiadora y codeudora solidaria de Aguas Araucanía S.A., respecto de todas y cada una de las obligaciones que esta adquiera en virtud del Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos de Deuda a 17 años, que se celebre en su oportunidad con el Banco que se designe como Representante de los Tenedores de Bonos (RTB) y en las Escrituras Complementarias pertinentes. La presente garantía se extiende hasta por un monto máximo de 2.400.000 UF.

Dos) Facultar con amplias facultades a los apoderados de la Sociedad señores Keisuke Sakuraba, Salvador Villarino Krumm, Rodrigo Tuset Ortiz y Julio Reyes Lazo, prescindiendo de celebrar un directorio ad hoc al efecto, para que estos últimos, actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos, puedan a nombre de la Sociedad suscribir todos y cada uno de los documentos, públicos y privados que sean necesarios para el otorgamiento de la garantía autorizada.

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 9º inciso 2º y Art. 10 de la Ley 18.045 y Art. 63 de la Ley 18.046 y por delegación del Directorio, por tratarse de un hecho esencial de la Sociedad.

Lo saluda muy atentamente,


Salvador Villarino Krumm
Gerente General
Aguas del Altiplano S.A.

SVK/JRL/GNS/cgo

Esmerala 340, Edificio Esmeralda, Oficina 120-A,
Iquique, Tarapacá, Chile
www.aguasdelaltiplano.cl